

La patronal de la limpieza presenta un informe de prioridades con propuestas en relación a la contratación, subrogación, absentismo o el SMI para recuperar el sector, tras la pandemia

- Ha realizado un análisis socioeconómico para tener una recuperación económica “real” lo más pronto posible
- Afirman que con la ayuda y voluntad política necesaria volvería a ser un gran generador de empleo básico
- El sector propone que se contemplen estos cambios legislativos en la ley de Presupuestos Generales del Estado

Madrid, 4 de noviembre de 2021.- La Asociación Profesional de Empresas de Limpieza (Aspel) ha presentado este jueves en Madrid un informe de prioridades en el que explica las soluciones y propuestas para la **recuperación económica del sector limpieza de edificios y locales**, tras la pandemia.

El documento ahonda en temas relacionados con la contratación, la subrogación, la ley de Desindexación, el absentismo o el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), entre otras cuestiones. El objetivo es **visibilizar las características de un sector como es la Limpieza de interiores** que ha visto como ha aumentado, debido a la crisis de la COVID-19, la necesidad de que la sociedad cuente con una **higiene y desinfección profesional diaria**.

Durante la exposición, el **presidente de Aspel, Juan Díez de los Ríos**, ha desvelado los principales puntos a seguir para que las empresas y profesionales de limpieza contribuyan al **desarrollo de la economía española y al bienestar de la ciudadanía**, ya que, a su juicio, la limpieza supone “un trabajo esencial y necesario que se ha revalorizado aún más tras la pandemia”. En este sentido, ha propuesto que se contemplen los cambios legislativos que proponen en la ley de Presupuestos Generales del Estado.

ÁREA LABORAL

Entre las soluciones relacionadas con el área laboral, destacan las **cotizaciones a la Seguridad Social**. En este sentido, ante el **alza propuesto en los Presupuestos Generales del Estado**, proponen que se **acerquen a la media europea**, “tanto el porcentaje que pagan las empresas como lo que devengan los trabajadores”. Y es que, tal y como ha afirmado Díez de los Ríos “en el resto de los países de Europa, el reparto de la carga suele ser más **equilibrado entre empleadores y empleados**, siendo incluso más alta la soportada por los empleados en países como Alemania”.

En relación al **absentismo**, que según Aspel “supone un problema de primer orden por el coste que conlleva”, desde la patronal abogan por **reducir a la mitad los 15 días de prestación de incapacidad temporal** y estudiar “seriamente” junto a la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social) la “tradición” española de acumular el absentismo en los primeros días de la semana, como han demostrado numerosos estudios de recursos humanos y el informe de la propia TGSS a mayo 2021.

Por otro lado, han recordado la importancia de encontrar alguna fórmula legal que solucione a los contratos firmados y en ejecución su **actualización por las subidas del Salario Mínimo Interprofesional**. En este sentido, el presidente de Aspel ha declarado que “las administraciones deberían tener en cuenta esta subida en los **precios de licitación de los contratos públicos**”.

De la misma manera, el documento elaborado por Aspel tiene en cuenta la curva demográfica que existe en España, con un mayor porcentaje de personas mayores, por lo que propone **abordar la extensión de la aplicación del contrato de relevo para jubilaciones de empleados**, operada por el RDL 20/2018, de 7 de diciembre, con el fin de que llegue al sector de limpieza, edificios y locales y se pueda establecer un

mecanismo equilibrado de jubilación anticipada para determinadas categorías profesionales en función de la valoración de los riesgos laborales.

REFORMA LABORAL Y SUBROGACIÓN

En cuanto a la subrogación, aspecto que consideran esencial para el mantenimiento del empleo, desde Aspel han asegurado que el **sector necesita transparencia en la continua sucesión de contratos**. Por ello, han solicitado a la TGSS y a Hacienda “certificados reales que exoneren las deudas y den seguridad jurídica a la empresa entrante respecto al adeudo de la cedente”.

En este sentido, proponen **establecer una cláusula en el artículo 44.3 del Estatuto de Trabajadores** para poder **volver a esa subrogación convencional sin tener que ser solidarios en las deudas**. “Esto eliminaría un riesgo y una incertidumbre de las más importantes que tienen tanto empresarios, como trabajadores”, ha recordado Díez de los Ríos.

TRABAJO DIURNO Y COMPETITIVO

De la misma manera, el presidente de Aspel ha hecho hincapié en la **necesidad de aumentar el trabajo de limpieza diurno**, siempre en colaboración con los clientes, para **reducir “al máximo” el consumo de energía** de los edificios y aumentando la conciliación familiar de los profesionales del sector.

Por otro lado, entre las claves está **ampliar el articulado del Convenio Sectorial de Limpieza de Edificios y Locales** para que se incluyan planes de igualdad, teletrabajo, etc. Además, desde Aspel quieren trabajar la variación salarial en el citado convenio como materia “reservada al mismo desde el próximo año 2022”, según ha avanzado Díez de los Ríos.

Además, el informe presentado este jueves hace especial hincapié en la **competitividad del sector** y propone abordar este punto con costes salariales “sostenibles”. Así, desde Aspel quieren trabajar con biocidas, reformar la **ley de Desindexación 2/2015** y el RD 55/2017 para que se permita la revisión de precios de los contratos por causa de la negociación colectiva, así como exigir que se cumpla la **Ley de Morosidad**.

Por último, en relación al área de contratación de servicios de limpieza, proponen una serie de cambios en la **Ley de Contratos del Sector Público**. Entre ellos, que la valoración del precio de la oferta no pondere más del 51%; que las memorias económicas del precio de licitación contemplen de forma desglosada los costes directos e indirectos; que se eliminen los criterios de adjudicación evaluación y puntuación de ‘bolsas de horas gratuitas para el uso de la Administración’, así como la obligatoriedad de prórrogas forzosas y, en definitiva, “que se valore el resultado y no los medios”.

Acerca de ASPEL

Aspel aglutina a 17 grupos empresariales: FCC, Eulen, Acciona Service, Ferrovial Servicios, Ilunion Facility Services, Clece (Grupo ACS), Samsic Iberia, Cliner, Sagital Limpieza, Onet España, OHL Servicios-Ingosan, Lacera, Sacyr Facilities Servicios, Urbaser, Grupo Vectalia, Brocoli y L’Operosa España.

CONTACTO

Almudena Pérez Pedrayo:

600 51 60 64 / aperezpedrayo@ilunion.com